



Fray Bentos

Oficio 679/III/2026

Fray Bentos, 20 de marzo de 2026

Sr. Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Aparicio Duarte

TREINTA Y TRES

De nuestra mayor consideración:

La Junta Departamental de Río Negro, en sesión de fecha 13/3/2026, consideró un planteamiento presentado por la bancada del Partido Nacional referido a posibilidad de declarar la emergencia habitacional en el departamento de Río Negro, en atención a la existencia de población vulnerable sin acceso a soluciones habitacionales adecuadas.

En tal sentido, esta Corporación aprobó la moción presentada, acordando remitir notas al Congreso Nacional de Ediles, al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y a la Intendencia de Río Negro a fin de que esta situación sea considerada de forma urgente, promoviendo a la brevedad soluciones transitorias para las familias en contextos de extrema urgencia y permanentes para aquellas que no habiendo aún encontrado una solución a este flagelo permanecen en un escenario de fragilidad.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Laura Vittori
Secretaria**María Beatriz Martínez**
Presidenta